

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 216/06

PARANÁ, 02 AGO 2006

VISTO la nota de fecha 31 de julio de 2006 mediante la cual la Srta. Valeria del Valle Varisco eleva su renuncia a la Beca de Ayuda Económica otorgada por Resolución “C.D.” N° 096/06; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se motiva en que la Srta. Valeria del Valle Varisco ha resultado adjudicataria de una beca de INAUBEPRO.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en Despacho de fecha 07/07/05, sugiere aceptar dicha renuncia reasignando la beca según el Orden de Mérito establecido en el artículo 2° de la Resolución “C.D.” N° 096/06, correspondiendo al alumno DE LA CASA, Dante Hernán (D.N.I. N° 32.114.610).

Que en reunión plenaria, se decide por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 01 de agosto de 2006, la Beca de Ayuda Económica otorgada mediante Resolución “C.D.” N° 096/06, a la alumna Valeria del Valle VARISCO (D.N.I. N° 32.396.257).

ARTÍCULO 2°.- Otorgar, a partir del 01 de agosto de 2006 y hasta el 31 de marzo de 2007, ambas fechas inclusive exceptuando los meses de enero y febrero de 2007, una Beca de Ayuda Económica, por un monto mensual de PESOS CIEN (\$100,00), al alumno DE LA CASA, Dante Hernán (D.N.I. N° 32.114.610), con el crédito de la desafectación del artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que los beneficios otorgados están sujetos a la disponibilidad presupuestaria anual de la Universidad Nacional de Entre Ríos, existiendo la posibilidad de que, eventualmente, se los suspenda o interrumpa por esta causa.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 216/06

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado y a la Secretaría de Bienestar Estudiantil de Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo